

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

La de la voz, Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.

Diputada Nora Gómez González, se justifica.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Secretaria: En total son **5** Diputados presentes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la reunión.

Presidente: Gracias, compañeras Legisladoras y Legisladores. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a la reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y dos minutos**, de este día **23 de octubre**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XXII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente del artículo 10 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados. En principio, quiero hacer de su conocimiento que el artículo 95, en su numeral 6 de la ley interna de este Congreso, menciona que cuando se trate de la emisión de dictámenes que impliquen tomar decisiones sobre cuestiones relacionadas con personas con discapacidad, se deberán celebrar previamente consultas estrechas para escuchar la opinión de quienes pertenecen a ese segmento social, así como de las organizaciones que las y los representan. En ese sentido y a fin de dar cumplimiento con lo anterior, el día de hoy y a solicitud de este Poder Legislativo, se encuentran presentes en esta reunión de trabajo los representantes de organizaciones que pertenecen a personas con discapacidad, por lo que, les doy la más cordial de las bienvenidas a través de la plataforma zoom al señor David Reséndez Requejo, al Doctor Javier Gómez Núñez, al Doctor Gerardo Flores, al Doctor Rodrigo Flores, a la Maestra Norma Lizeth Quiroga, a la Licenciada Xoxhitl Milca Martínez Martínez, al Licenciado Alan González Franco, al Licenciado Ginger Israel Cuellar Santillán, al Licenciado Rubén David Soto Zarate, al Licenciado Guillermo José Guzmán, al Licenciado Edwing Jacobo Landa Torreblanca, a la Ciudadana Elibety Roque Márquez, al Licenciado Dylan Puebla, a la Maestra Daniela Martínez Pérez, a la Maestra Juana Modesta Ramírez Vázquez, a la Maestra Fanny Eréndira Ramírez Barraza, a la Maestra María de Jesús Palomino Puentes, al Maestro José Pedraza Huerta y a la Licenciada Zaira Betancourt, quienes tendrán a bien darnos sus opiniones respecto a la iniciativa que analizaremos y que guarda relación estrecha con los derechos y beneficios de este segmento social.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto establecer el derecho de las personas con la condición de espectro autista a tener un desarrollo con la ausencia de ruidos sonoros provenientes de música, detonación de pirotecnia o cualquier otro, que provoque alternaciones en su comportamiento, mediante la solidaridad y respeto por parte de la sociedad para con esas personas y sus familiares.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a uno de los representantes de las personas con discapacidad, quien tendrá a bien darnos su opinión respecto a la acción legislativa que nos ocupa. Adelante, por favor.

Maestra Norma Lizeth Quiroga Álvarez. Buenas tardes a todos ¿Sí me escuchan?

Presidente: Sí, adelante, maestra.

Maestra Norma Lizeth Quiroga Álvarez. Buenas tardes. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 10 la fracción XXII a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas. Mi participación, por una servidora, Maestra Norma Lizeth Quiroga Álvarez, Coordinadora de la Red de Padres de Hijos con Autismo y Trastornos del Neurodesarrollo y Comunicación en Valle Hermoso, y del Movimiento Estatal de Personas con Discapacidad en la Zona de Valle Hermoso y Matamoros. La diversidad de retos que enfrentan las personas con autismo durante toda su vida, son incontables como diversas. Sin embargo, hay un común denominador entre una gran parte de su población, la cual es la hipersensibilidad auditiva o hipoacusia. La cual se define como la intolerancia a ciertos sonidos cotidianos que causan angustia y discapacidad significativa en las actividades sociales, ocupacionales, recreativas y otras actividades cotidianas, pudiéndose percibir los sonidos como incómodamente fuertes, desagradables, atemorizantes o dolorosos, por lo cual, el movimiento de personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas nos pronunciamos a favor de la iniciativa, que promueve la adición de la fracción XXII del artículo 10 de la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición dentro del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, considerando pertinente que se exhorte a la Secretaría de Salud a conformar la Comisión para la Atención y Protección para las Personas Dentro del Espectro Autista del Estado, la cual debe de ser liderada por el Secretario de Salud y funcionarios, para posteriormente poder anexar la fracción XXIII al mismo artículo, donde se acuerde difundir de manera permanente entre todas las instituciones del Estado, a través de todos sus medios las situaciones que se generan en este grupo de la población vulnerable al ser expuestos a las ya mencionadas circunstancias, de lo cual, para ello surge una situación de riesgo. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Maestra. Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar, con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Marco.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marco.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputada. El asunto que nos ocupa tiene por objeto establecer en la Ley para la Atención y Protección a las Personas con la Condición de Espectro Autista, el derecho a tener un desarrollo con

ausencia de ruidos sonoros provenientes de la música, detonación de pirotecnia o cualquier otro que provoque alteraciones en su comportamiento.

Considero que la inclusión de esta disposición atiende primeramente a un respeto irrestricto a los derechos humanos de este segmento poblacional, los cuales deben ser vistos desde el ámbito de la universalidad y garantizados para todas las personas, independientemente de su condición, asimismo, estimo que esta premisa insta a que la sociedad sea inclusiva y respete la diversidad de sus miembros, toda vez que las personas con autismo a menudo enfrentan desafíos sensoriales y emocionales que pueden ser exacerbados por estímulos fuertes o perturbadores, como la música alta o los cohetes. Motivo por el cual, veo con agrado la presente incorporación a la norma, en aras de garantizar su bienestar y ser un aliciente para que nuestra sociedad sea inclusiva y valore a todas las personas, independientemente de sus diferencias. Como actores políticos, tenemos la responsabilidad de legislar para garantizar que las personas con autismo no sean perjudicadas por estímulos que puedan afectar su bienestar y, la presente acción legislativa vela por ello. En ese sentido y por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitarle su voto a favor del presente asunto.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a la participación registrada.

Presidente: Gracias, Diputada. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el de la voz. Quienes estén a favor.

Presidente: Gracias. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se le instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de carácter General**. Por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y tres minutos** de este día **23 de octubre** del presente año, y solicito de manera amable a los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, así como a los representantes de las personas con discapacidad, nos acompañen en la siguiente reunión de trabajo.